Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

DIR. CONTRATO

RESOLUCIÓN Nº 3012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2012 "SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN DE REVISTAS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 13 de agosto de 2012.-

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 255 de fecha 13 del mes de agosto de 2012, presentada por la **Lic. Mary Garay Ramírez**, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones (DC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 32/2012 *"SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN DE REVISTAS"*;

Que, según Acta de apertura de ofertas de fecha 08 de junio de 2012, han presentado ofertas las empresas: *H2O ESTRATEGIA, DISEÑO y PRODUCCIONES de Fernando Amengual, PyC SERVICIOS de Pablo Alberto Armoa Arguello y COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 13 de agosto de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...**CONCLUSIÓN** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: **1.- Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 32/2012 "SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN DE REVISTAS", a la empresa oferente COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, con RUC Nº2957648-2, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:*

Item	Descripción del Producto	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Edición y Diseño de la Revista Juventud	14.000.000

*2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";*

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 30;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · Secretaría General

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

15 de Agosto e/ Gral. Díaz y Haedo
Asunción – Paraguay

Teléfono: 450015
Telefax: 450014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2012 "SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN DE REVISTAS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 32/2012 *"SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN DE REVISTAS"*, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa oferente *COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez*, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Producto	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Edición y Diseño de la Revista Juventud	14.000.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 13 de agosto de 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura